FUERZA AEREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
Contratación Directa Nº01/2014 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aíre Ad Referéndum" – ID Nº 265.476."

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día diez del mes de enero del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, con la asistencia del **SA TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA** y del **VS1º AVC JOSÉ VECCA ALVARENGA**, Miembros de la Unidad Operativa Contrataciones Nº 4, se da inicio al Acto de Apertura de Contratación Directa Nº 01 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aíre", con ID Nº 265.476.-

Acto seguido el **SA TEC ANGEL VILLASBOA OZUNA**, da por iniciado el acto de apertura de las ofertas presentadas en ocasión, mencionando que la misma se prorrogará, conforme a la **Resolución DNCP Nº 805/2009**, ***Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación.***

Así mismo en la ocasión se presentaron las siguientes empresas;

TECNOFRIO de Pascual Torres Núñez: Sin Representante
HSAM: Sin Representante.

Se procede a dar cumplimiento al supra citado cuerpo legal se informa de que el proceso queda sujeto a una prorroga que será enviando en forma de adenda ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con las nuevas fechas de consulta y apertura.

Esta Acta consta de una página de un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y cuarenta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmada por los presentes.-

JOSÉ VECCA ALVARENGA
VS1º AVC –Miembro UOC Nº 4

ANGEL VILLASBOA OZUNA
SA TEC – Miembro UOC Nº 4